

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055-**2019-00739-**00

Clase de Proceso: Ejecutivo por sumas de dinero.

Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Ana María Moreno López.

Agréguese a los autos las constancias de notificación de que trata el artículo 291 del C.G.P., allegadas por la parte actora¹, por consiguiente, continúese con las diligencias de enteramiento de la parte pasiva en el presente asunto, para lo cual se requiere a la parte ejecutante a fin de que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez (1 de 1) OABA.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos Juez Juzgado Municipal Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71360e1ed1417ad4d202a929ae6ba24257ede61c1e4b760e9e9dc8fae5a57653**Documento generado en 19/01/2022 06:50:37 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

¹ Ver archivo 6 y 7 de la carpeta virtual del expediente.